PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASI-DTAN-004-2022

HABILITACION JURIDICA PRELIMINAR

La Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en desarrollo de la habilitación jurídica de las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa electrónica No**. SASI-DTAN-004-2022**, cuyo objeto es*: "Compra de insumos agrícolas necesarios para fortalecer acciones de restauración ecológica tanto al interior como en la zona de influencia del Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes*.", procede a verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones que permitan la valoración y comparación objetiva de las propuestas y proceder a habilitar o rechazar las mismas, de conformidad con los documentos aportados por los proponentes, así:

Evaluador: **GELVER A. BERMÚDEZ SANDOVAL – Profesional Especializado Cód. 2028, Grado 13.**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

Proponente No. 1: AUDITORIAS INTERVENTORIAS CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES AMBIENTALES LIMITADA
NIT. 900276701-4
R.L.: BAIRON ENRIQUE MUÑOZ LIZARAZO
C.C 7.177.634 de Tunja

PERSONA JURÍDICA

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		X	
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN COMPETENTE EN EL EVENTO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA REQUIERA DE LA MISMA PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO	**N/A**		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**N/A**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		**X**	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES		**X**	

OTROS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA DE ORDEN HABILITANTE

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y APORTES PATRONALES Y PARAFISCALES		**X**	

CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA DE CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE		X	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA		**X**	
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR		**X**	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		X	
RUT		**X**	
ANTECEDENTES FISCALES			**Verificado en página web con Cód. Verificación:** 221122165528 221122165647
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			**Verificado en página web con Certificados** 210023112 210023323
ANTECEDENTES JUDICIALES			**Verificado en página Web.** 05:02:41 PM horas del 22/11/2022
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS			**Verificado en página Web Validación No.** 46854567
AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA		**X**	
FORMATO SIIF		**X**	
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PERSONA NATURAL		**X**	
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FACTORES DE DESEMPATE ART 35 LEY 2069 DE 2020		**X**	
PACTO DE TRANSPARENCIA		**X**	
EXPERIENCIA		**X**	

OBSERVACIONES:

1. Teniendo en cuenta que el proponente **AUDITORIAS INTERVENTORIAS CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES AMBIENTALES LIMITADA,** aportó en el sobre No. 01 la oferta económica y de conformidad con lo plasmado en el CAPITULO VIII en el numeral X:

 "*... En el evento que el oferente incluya la propuesta económica en el sobre N°1.*"

 Ahora bien, revisado los documentos aportados y en evidencia que se aportó la oferta económica en el Sobre No. 01, la presente propuesta por el proponente **AUDITORIAS INTERVENTORIAS CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES AMBIENTALES LIMITADA, SERA RECHAZADA.**

Proponente No. 2: DISERMED COLOMBIA S.A.S.
NIT. 900846120-1
R.L.: SANTIAGO GIL HERNANDEZ
C.C 1.036.611.312 de Itagüí

PERSONA JURÍDICA

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN COMPETENTE EN EL EVENTO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA REQUIERA DE LA MISMA PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO	N/A		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	X		

OTROS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA DE ORDEN HABILITANTE

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y APORTES PATRONALES Y PARAFISCALES	X		
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA DE CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE	X		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	X		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
RUT	X		
ANTECEDENTES FISCALES			**Verificado en página web con Cód. Verificación:** 221122171256 221122171333
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			**Verificado en página web con Certificados No.** 210023479 210023617
ANTECEDENTES JUDICIALES			**Verificado en página Web.** 05:15:12 PM horas del

			22/11/2022
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS			**Verificado en página Web Validación No.** 46856610
AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	**X**		
FORMATO SIIF		**X**	
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PERSONA JURÍDICA	**X**		
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FACTORES DE DESEMPATE ART 35 LEY 2069 DE 2020		**X**	
PACTO DE TRANSPARENCIA	**X**		
EXPERIENCIA		**X**	

OBSERVACIONES:

1. La garantía de seriedad presentada por el Proponente fue expedida por Compañía de Seguros Mundial S.A bajo la Póliza No. CBC-100040603 del día 22 de noviembre de 2022, con una vigencia desde el 22 de noviembre de 2022 (fecha de cierre del proceso contractual) hasta el día 22 de marzo de 2023, ajustándose al termino establecido en los pliegos que fue de mínimo 90 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La cuantía asegurada NO equivale al 10% del valor del presupuesto oficial estimado, ya que tiene un valor asegurado de $3.143.901,60. El objeto, así como el tomador, el asegurado y el beneficiario están correctamente diligenciados. **PARA LO CUAL DEBERÁ SUBSANAR.**

En razón a los siguientes puntos se dará aplicación al **Numeral 8.2 del Anexo 2 – Condiciones adicionales del proceso**, con el fin de que el proponente, dentro del término de traslado del informe de evaluación, **subsane** lo siguiente:

- Al punto 23 se establece que El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EFORMATO SIIF. Los proponentes deberán diligenciar el FORMATO No. 06, dependiente del tipo de proponente (SIIF) que se encuentra en documentos del proceso. En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta. Este documento hará exigible, en el evento de que el proponente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura (Proponente Plural) sea el adjudicatario del contrato'. El código de la actividad económica diligenciada en el numeral 4 de la INFORMACION TRIBUTARIA, no tiene relación con el objeto a contratar en la presente invitación. Por lo cual debe subsanar.

- El proponente no aportó EL FORMATO 7-PACTO DE TRANSPARENCIA requerido por la Entidad. Por lo cual debe subsanar.

- Al punto 24 se establece que El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente deberá acreditar experiencia específica mínima mediante la presentación de TRES (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas que reúna los siguientes requisitos: A. Que se trate de contratos o certificaciones de contratos incluidos en el RUP con al menos CUATRO (4) de

los siguientes códigos UNSPSC establecidos en lpunto 8.1.3 del Estudio Previo. B. Que el valor de uno (1) de los contratos debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV certificados en el RUP. C. Que la suma del valor de los dos (2) contratos restantes debe ser igual o superior al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV certificados en el RUP. D. Que dentro del objeto y/o alcance de los tres (3) contratos aportados contemple la compra de insumos agrícolas. FORMATO 8 '. Una vez revisados los documentos aportados por el oferente no se evidencia el formato N 8 ni se aportó documentación para acreditar la experiencia. Por lo cual debe subsanar.

Proponente No. 3: GESTION AGROAMBIENTAL S.A.S.
NIT. 900504858-0
R.L.: ANDRES MARIO CARDONA PUERTA
C.C.: 3.399.665 de Envigado

PERSONA JURÍDICA

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		X	
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN COMPETENTE EN EL EVENTO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA REQUIERA DE LA MISMA PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO	**N/A**		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**N/A**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		X	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**X**		

OTROS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA DE ORDEN HABILITANTE

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y APORTES PATRONALES Y PARAFISCALES	**X**		
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA DE CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE	**X**		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	**X**		
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	**X**		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**X**		
RUT	**X**		
ANTECEDENTES FISCALES			**Verificado en página web con Cód. Verificación:**

			221122172957 21122173148
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			**Verificado en página web con Certificados No** 210023752 210023877
ANTECEDENTES JUDICIALES			**Verificado en página Web.** 05:33:04 PM horas del 22/11/2022
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS			**Verificado en página Web Validación No.** 46858771
AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	**X**		
FORMATO SIIF	**X**		
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PERSONA JURÍDICA	**X**		
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FACTORES DE DESEMPATE ART 35 LEY 2069 DE 2020	**X**		
PACTO DE TRANSPARENCIA	**X**		
EXPERIENCIA	**X**		

OBSERVACIONES:

1. La garantía de seriedad presentada por el Proponente fue expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA bajo la Póliza No. 501-47-994000019224 del día 21 de noviembre de 2022, con una vigencia desde el 22 de noviembre de 2022 (fecha de cierre del proceso contractual) hasta el día 22 de febrero de 2023, ajustándose al termino establecido en los pliegos que fue de mínimo 90 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La cuantía asegurada equivale al 10% del valor del presupuesto oficial estimado que asciende a $15.463.682,00 El objeto, así como el tomador están bien, sin embargo, el asegurado y el beneficiario no corresponden a la Entidad, pues el NIT y la dirección no son los correctos. El Nit correcto es el 804001738-8 de la ciudad de Bucaramanga, **PARA LO CUAL DEBERÁ SUBSANAR.**

En razón a los siguientes puntos se dará aplicación al Numeral 8.2 del Anexo 2 – Condiciones adicionales del proceso, con el fin de que el proponente, dentro del término de traslado del informe de evaluación, subsane lo siguiente:

- Al punto 1 se establece que El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el FORMATO 01 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.'. Una vez verificado el documento aportado por el proponente se observa que el objeto incorporado está incompleto por ende no corresponde al descrito en la presente invitación. Por lo cual debe subsanar.

- Al punto 3 se establece que El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONA JURIDICA) O REGISTRO MERCANTIL (PERSONA NATURAL) EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. En este certificado de existencia y representación legal (para persona jurídica) o del Registro Mercantil (para persona natural) se deberá acreditar que el proponente tiene capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación. Para el caso de las personas jurídicas, la vigencia de la sociedad deberá ser superior a un (01) año contado a partir de la fecha de cierre de la convocatoria pública. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal, o del Registro Mercantil si es el caso, no podrá ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendario anteriores al cierre del proceso contractual.'. El certificado de cámara de comercio tiene una expedición superior a los 45 días calendario. Por lo cual debe subsanar.

Proponente No. 4: GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA S.A.S.
NIT. 900199958-1
R.L.: TATIANA MARIA AGUIRRE ALVAREZ
C.C.: 43.150.301 de Medellín

PERSONA JURÍDICA

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN COMPETENTE EN EL EVENTO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA REQUIERA DE LA MISMA PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO	N/A		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	X		

OTROS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA DE ORDEN HABILITANTE

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y APORTES PATRONALES Y PARAFISCALES	X		
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA DE CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE	X		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	N/A		

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**X**		
RUT			
ANTECEDENTES FISCALES			**Verificado en página web con Cód. Verificación:** 221122173633 221122173725
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			**Verificado en página web con Certificados No** 210024058 210024224
ANTECEDENTES JUDICIALES			**Verificado en página Web.** 05:39:09 PM horas del 22/11/2022
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS			**Verificado en página Web Validación No.** 46859401
AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	**X**		
FORMATO SIIF		**X**	
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PERSONA JURÍDICA	**X**		
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FACTORES DE DESEMPATE ART 35 LEY 2069 DE 2020	**X**		
PACTO DE TRANSPARENCIA	**X**		
EXPERIENCIA	**X**		

OBSERVACIONES:

1. La garantía de seriedad presentada por el Proponente fue expedida por Seguros del estado S.A bajo la Póliza No. 14-44-101167540 del día 21 de noviembre de 2022, con una vigencia desde el 22 de noviembre de 2022 (fecha de cierre del proceso contractual) hasta el día 22 de marzo de 2023, ajustándose al termino establecido en los pliegos que fue de mínimo 90 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La cuantía asegurada equivale al 10% del valor del presupuesto oficial estimado que asciende a $15.463.682,00. El objeto, así como el tomador, el asegurado y el beneficiario están correctamente diligenciados.

En razón a los siguientes puntos se dará aplicación al **Numeral 8.2 del Anexo 2 – Condiciones adicionales del proceso**, con el fin de que el proponente, dentro del término de traslado del informe de evaluación, subsane lo siguiente:

- Al punto 23 se establece que El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EL FORMATO SIIF. Los proponentes deberán diligenciar el FORMATO No. 06, dependiente del tipo de proponente (SIIF) que se encuentra en documentos del proceso. En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta.

Este documento hará exigible, en el evento de que el proponente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura (Proponente Plural) sea el adjudicatario del contrato'. El proponente no diligenció el numeral 4 de la INFORMACION TRIBUTARIA, la descripción de la actividad económica. Por lo cual debe subsanar.

Proponente No. 5: REPRESENTACIONES INDUSTRIALES LCRS S.A.S.
NIT. 900232257-6
R.L.: LUIS CARLOS ROMERO SOLANO
C.C.: 84.005.927 de Barrancas

PERSONA JURÍDICA

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		X	
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN COMPETENTE EN EL EVENTO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA REQUIERA DE LA MISMA PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO	**N/A**		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**N/A**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**X**		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**X**		

OTROS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA DE ORDEN HABILITANTE

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y APORTES PATRONALES Y PARAFISCALES		X	
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA DE CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE	**X**		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	**X**		
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	**N/A**		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		**X**	
RUT	**X**		
ANTECEDENTES FISCALES			**Verificado en página web con Cód. Verificación**: 221122174316 221122174343

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			**Verificado en página web con Certificados No** 210024361 210024491
ANTECEDENTES JUDICIALES			**Verificado en página Web.** 05:44:54 PM horas del 22/11/2022
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS			**Verificado en página Web Validación No.** 46860035
AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA		**X**	
FORMATO SIIF		**X**	
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PERSONA JURÍDICA		**X**	
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FACTORES DE DESEMPATE ART 35 LEY 2069 DE 2020		**X**	
PACTO DE TRANSPARENCIA		**X**	
EXPERIENCIA		**X**	

OBSERVACIONES:

1. La garantía de seriedad presentada por el Proponente fue expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A bajo la Póliza No. BQ-100061490 del día 21 de noviembre de 2022, con una vigencia desde el 22 de noviembre de 2022 (fecha de cierre del proceso contractual) hasta el día 04 de marzo de 2023, ajustándose al termino establecido en los pliegos que fue de mínimo 90 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La cuantía asegurada equivale al 10% del valor del presupuesto oficial estimado que asciende a $15.463.682,00. El objeto, así como el tomador están bien, sin embargo, el asegurado y el beneficiario no corresponden a la Entidad, pues el NIT y la dirección no son los correctos. El Nit correcto es el 804001738-8 de la ciudad de Bucaramanga, **PARA LO CUAL DEBERÁ SUBSANAR.**

En razón a los siguientes puntos se dará aplicación al **Numeral 8.2 del Anexo 2 – Condiciones adicionales del proceso**, con el fin de que el proponente, dentro del término de traslado del informe de evaluación, subsane lo siguiente:

- Al punto 1 se establece que El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el FORMATO 01 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.'. Una vez verificado el documento aportado por el proponente se observa que el objeto incorporado está incompleto, por ende, no corresponde al descrito en la presente invitación. Por lo cual debe subsanar.

- Al punto 9 se establece que El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'COMPROMISO

ANTICORRUPCIÓN: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de Parques Nacionales Naturales de Colombia, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, de conformidad con el FORMATO No. 04 los cuales se entienden aceptados por la sola presentación de la propuesta, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así: a. El proponente se compromete a no ofrecer ni a dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil, ni a ningún asesor o consultor del proyecto ó de las entidades públicas participantes, en relación con su propuesta, con el proceso de licitación pública o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta. b. El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía, representante, director o administrador, un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.' Una vez verificado el documento aportado por el proponente se observa que el objeto incorporado está incompleto, por ende, no corresponde al descrito en la presente invitación. Por lo cual debe subsanar.

- Al punto 22 se establece que El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELÉTRONICA. El proponente deberá diligenciar y anexar el FORMATO No. 9'. Una vez verificado el documento aportado por el proponente se observa que el objeto incorporado está incompleto, por ende, no corresponde al descrito en la presente invitación. Por lo cual debe subsanar.

- Al punto 23 se establece que El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EFORMATO SIIF. Los proponentes deberán diligenciar el FORMATO No. 06, dependiente del tipo de proponente (SIIF) que se encuentra en documentos del proceso. En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta. Este documento hará exigible, en el evento de que el proponente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura (Proponente Plural) sea el adjudicatario del contrato'. El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EFORMATO SIIF. Los proponentes deberán diligenciar el FORMATO No. 06, dependiente del tipo de proponente (SIIF) que se encuentra en documentos del proceso. En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta. Este documento hará exigible, en el evento de que el proponente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura (Proponente Plural) sea el adjudicatario del contrato'. La descripción de la actividad económica descrita no corresponde a los códigos incorporados numeral 4 INFORMACION TRIBUTARIA. Por lo cual debe subsanar.

- Al punto 25 se establece que El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'DECLARACIÓN DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA. El Proponente deberá allegar certificación debidamente suscrita por el representante Legal, cuando se trate de persona jurídica o suscrita por la persona natural, de no encontrarse Incurso en inhabilidades, Incompatibilidades o prohibiciones. FORMATO No. 03 '. Una vez verificado el documento aportado por el proponente se observa que el objeto incorporado está incompleto, por ende, no corresponde al descrito en la presente invitación. Por lo cual debe subsanar.

- Al punto 26 se establece que El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente deberá anexar el formato No.10 denominado AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FACTORES DE DESEMPATE ART 35 LEY 2069 DE 2020'. Una vez verificado el documento aportado por el proponente se observa que el objeto incorporado está incompleto, por ende, no corresponde al descrito en la presente invitación. Por lo cual debe subsanar.

- El proponente no aportó EL FORMATO 7-PACTO DE TRANSPARENCIA requerido por la Entidad. Por lo cual debe

subsanar.

- Al punto 24 se establece que El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente deberá acreditar experiencia específica mínima mediante la presentación de TRES (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas que reúna los siguientes requisitos: A. Que se trate de contratos o certificaciones de contratos incluidos en el RUP con al menos CUATRO (4) de los siguientes códigos UNSPSC establecidos en el punto 8.1.3 del Estudio Previo. B. Que el valor de uno (1) de los contratos debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV certificados en el RUP. C. Que la suma del valor de los dos (2) contratos restantes debe ser igual o superior al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV certificados en el RUP. D. Que dentro del objeto y/o alcance de los tres (3) contratos aportados contemple la compra de insumos agrícolas. FORMATO 8 '. Una vez verificados los requisitos se evidencia que, el proponente no aportó la totalidad de los certificados de contratos para acreditar experiencia, no allegó actas de terminación o liquidación para acreditar el requisito**. POR LO CUAL DEBE SUBSANAR.**

Proponente No. 6: ENLLY LORENA PALOMINO DAZA
C.C.: 53.160.522

PERSONA JURÍDICA

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		X	
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN COMPETENTE EN EL EVENTO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA REQUIERA DE LA MISMA PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO	**N/A**		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**N/A**		
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL		X	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES		**X**	

OTROS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA DE ORDEN HABILITANTE

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y APORTES PATRONALES Y PARAFISCALES		X	
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA DE CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE		**X**	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL		**X**	

FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	**N/A**		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		**X**	
RUT		**X**	
ANTECEDENTES FISCALES		X	**Verificado en página web con Cód. Verificación**: 221122174907
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			**Verificado en página web con Certificados No** 210024647
ANTECEDENTES JUDICIALES			**Verificado en página Web**. 05:50:19 PM horas del 22/11/2022
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS			**Verificado en página Web Validación No.** 46860567
AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA		**X**	
FORMATO SIIF		**X**	
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PERSONA NATURAL		**X**	
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FACTORES DE DESEMPATE ART 35 LEY 2069 DE 2020		**X**	
PACTO DE TRANSPARENCIA		**X**	
EXPERIENCIA		**X**	

OBSERVACIONES:

1. La garantía presentada por el Proponente no corresponde a la garantía de seriedad solicitada en el presente proceso de selección, la proponente adjuntó una póliza de cumplimiento de un proceso totalmente distinto y de otra Dirección Territorial que no corresponde a la presente selección. Para lo cual y de conformidad con el capitulo VIII dentro de las causales de rechazo el numeral XI señala:

 "…La no presentación de la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta…"

 De acuerdo con lo señalado anteriormente la propuesta queda rechazada.

Proponente No. 7: FUNDACION TIERRA VIVA - FTV
NIT. 809008133-2
R.L.: JAIRO ALDANA ALDANA
C.C.: 7.714.855

PERSONA JURÍDICA

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN COMPETENTE EN EL EVENTO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA REQUIERA DE LA MISMA PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO	N/A		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	X		

OTROS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA DE ORDEN HABILITANTE

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y APORTES PATRONALES Y PARAFISCALES	X		
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA DE CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE	X		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	X		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
RUT	X		
ANTECEDENTES FISCALES			**Verificado en página web con Cód. Verificación**: 221122193045 21122193139
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			**Verificado en página web con Certificados No** 210024797 210024947
ANTECEDENTES JUDICIALES			**Verificado en página Web**. 07:33:04 PM horas del 22/11/2022
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS			**Verificado en página Web Validación No** 46895666
AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	X		
FORMATO SIIF	X		

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PERSONA JURÍDICA	**X**		
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FACTORES DE DESEMPATE ART 35 LEY 2069 DE 2020	**X**		
PACTO DE TRANSPARENCIA	**X**		
EXPERIENCIA	**X**		

OBSERVACIONES:

1. La garantía de seriedad presentada por el Proponente fue expedida por Seguros del estado S.A bajo la Póliza No. 21-44-101399128 del día 17 de noviembre de 2022, con una vigencia desde el 22 de noviembre de 2022 (fecha de cierre del proceso contractual) hasta el día 15 de marzo de 2023, ajustándose al termino establecido en los pliegos que fue de mínimo 90 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La cuantía asegurada equivale al 10% del valor del presupuesto oficial estimado que asciende a $15.463.682,00. El objeto, así como el tomador, el asegurado y el beneficiario están correctamente diligenciados.

En constancia se suscribe por el Evaluador jurídico, a los 25 días del mes de noviembre de 2022.

GELVER AUGUSTO BERMÚDEZ SANDOVAL
Profesional especializado Grado 13 Código 2044